


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	1832 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/12/2021
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
CONTRATISTA	MACROSEARCH SAS
OBJETO Y ALCANCE	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades de la universidad distrital francisco José de caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, ítem 25.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NÚMERO DE PÓLIZA	66-45-101000354
VALOR DEL CONTRATO	\$17.269.280,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$ 1.726.928,00	30	03	2022	31	01	2023
Salarios y Prestaciones	\$ 1.726.928,00	30	03	2022	30	09	2024
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 3.453.856,00	30	03	2022	30	09	2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

- a) Certificado de pago: Si X No _
- b) Firma de las partes: Si X No _

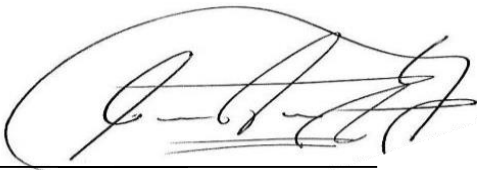
SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia. Par este contrato el supervisor es: Coordinador representante del subcomité de Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y recursos Naturales.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2022.

Elaborado por:

Aprobado por:



OSCAR GERARDO ARIAS ESCAMILLA
Contratista



JAVIER BOLANOS ZAMBRANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica